



Actualizado el 25-01-16

**Anuario OMDAI FIA México 2015**  
**Puntos de aplicación para la FIA Fórmula 4 NACAM**  
(En caso de que no esté especificado en los reglamentos particulares, o reglamentos de la serie)

## **C 2.- Oficiales y sanciones**

### **Obligaciones de la Dirección de carrera:**

Aquellas indicadas en el Anexo V al Código Deportivo Internacional así como en el propio Código, recordando especialmente que deben:

11.11.4.j recopilar los informes de los Cronometradores, Comisarios Técnicos, Oficiales de pista o de ruta, junto con toda información oficial que sean necesarias para la determinación de los resultados;

11.11.4.k preparar, o solicitar a la Secretaría del evento preparar los datos necesarios para que los Comisarios Deportivos puedan elaborar el informe final de la(s) carrera(s) de las que ellos sean responsables;

### **C.2.1.- Penalizaciones específicas adicionales en el campeonato**

#### **C 2.1.1.- Infracciones**

Las penalizaciones que pueden ser aplicadas, en orden creciente de gravedad, son:

- (a) Amonestación: indica desde una llamada de atención hasta una multa. Una sanción o una multa que debe ser impuesta por los Comisarios Deportivos o el Tribunal Nacional de Apelación; cualquier multa impuesta no debe exceder la cantidad de \$ 3,000.00 Dls.
- (b) Multa
- (c) Infracción de tiempo (o penalización en el orden de salida):

Los Comisarios Deportivos pueden imponer una infracción de hasta 10 segundos de penalización en el tiempo de la vuelta de clasificación, anular el tiempo de vuelta de clasificación, penalizar en el orden de salida; un paso por el pit lane, o hasta un minuto en el tiempo final de carrera; a cualquier competidor que se considere haya obtenido una ventaja ilícita (ya sea inadvertidamente o no) en una práctica calificada o carrera. La infracción puede ser impuesta durante o después del final de la carrera o sesión calificada.

- d) Exclusión
- e) Suspensión
- f) Descalificación

Pueden ser impuestas una o más de las mencionadas como se considere apropiado.

C 2.1.5 Serán impuestos penalizaciones de puntos por las siguientes ofensas:

- (i) Manejo – Incumplimiento del Código Deportivo Internacional en cualquier punto referido al manejo.
- (ii) Incumplimiento de las señales, ya sea de banderas o luces.
- (iii) Comportamiento en general- Abuso, físico o amenazas de contacto físico, negación a obedecer las instrucciones de un oficial.

### **C 2.2 Protestas**

C.2.2.1 En caso de que un competidor desee presentar una protesta ante los Comisarios Deportivos, deberá de dejar en garantía la cantidad de 1,500 USD, los cuales serán devueltos en su totalidad en caso de que ésta proceda.



Actualizado el 25-01-16

### **C 3.1.-Notificación de Resultados**

C3.1.1 Si los jueces de hechos elegidos para la ocasión están de acuerdo en que el vehículo o componente es no conforme, este será reportado al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos quienes, después que las partes tengan la oportunidad de ser escuchados, podrá ser excluido el vehículo de los resultados relevantes a menos que haya razones excepcionales por las cuales esto no sea hecho.

### **C 3.3- Infracciones al reglamento técnico**

C3.3 Cualquier vehículo que después de la práctica no este conforme al reglamento técnico, pero haya sido aprobado antes de una carrera, podrá ser excluido de los resultados o sancionado de acuerdo al Colegio de Comisarios

#### **C3.5.1 (a) y (b)**

En el caso que algún vehículo sea declarado no conforme al reglamento técnico para el campeonato, se aplicaran las penalizaciones descritas en 3.5.1 y todas las demás.

Como se detalla en 3.5.3 las penalizaciones pueden ser aplicadas incluso si un competidor se ha retirado del evento.

OMDAI FIA México puede insistir que condiciones adicionales sean incluidas en el reglamento del campeonato.

3.5.1 A menos que las reglas para un campeonato especifiquen una penalización diferente, cualquier competidor en una carrera cuyo vehículo sea excluido de los resultados de acuerdo a 3.1.1 o 3.1.2, será sujeto a las siguientes penalizaciones de campeonato. Estas serán aplicadas tanto si el campeonato es para pilotos, equipos o constructores.

(a) El evento será tomado en cuenta como uno de los que contribuyan al total de la calificación y

(b) El competidor será excluido del evento, y perderá el derecho a todos los puntos del campeonato, premios monetarios y otro tipo de reconocimientos.

C3.5.1c El competidor perderá todo el derecho un total de punto igual a aquellos obtenidos en dos primeros lugares, incluso si esta penalización resulta en un número negativo de puntos.

### **D 11.1.3.- Modificaciones al reglamento particular.**

Cuando se realice un campeonato con las licencias requeridas, se deberá contar con un reglamento técnico y deportivo que no pueda ser modificado después de su publicación, a menos que OMDAI FIA México apruebe las alteraciones. Estas alteraciones deben ser dadas a conocer por medio de un boletín a los competidores registrados, Comisarios Deportivos, Comisarios Técnicos, clubes organizadores de carreras y OMDAI FIA México.

### **D 25.- Inscripciones**

#### **D 25.1.2.- Derechos de los organizadores**

Distribuir los premios basándose en los resultados intermedios si, en caso de fuerza mayor, la competición está detenida antes que se cumpla en su totalidad.

### **D 26.- Resultados**

D 26.3 Estos resultados se volverán definitivos cuando el tiempo de protesta haya expirado y todas las consultas oficiales por el Director de Carrera y/o el director de competición, todos los asuntos técnicos, asuntos de antidoping y todas las protestas y apelaciones hayan sido resueltas y firmados por el Colegio de Comisarios.

### **H 26.- Condiciones de admisión de los participantes**



Actualizado el 25-01-16

H.26.2.1 Las licencias de piloto en cualquier competencia internacional, deben contar con una licencia FIA internacional valida.

#### **J 4.17.- Números/ calcomanías**

**A menos que los reglamentos de la serie especifiquen características especiales a la numeración de los vehículos:**

J4 4.1 Los numero deben ser expuestos en un material durable, deben ser negros, de un mínimo de 23 cm de alto con un trazo de mínimo 3.8 cm en un fondo blanco con medidas de no menos de 48 cm X 33 cm el cual debe extenderse al menos 5 cm más allá del perímetro de los números.

Alternativamente, los números pueden ser mostrados en un fondo blanco circular asegurándose que el fondo se extienda al menos 5 cm más allá del perímetro de los números.

4.1.1 Si en un vehículo blanco un fondo de las dimensiones descritas en 4.1 debe ser delineada por una continua línea negra, excepto para los automóviles del periodo A a E.

4.1.2 Los números deben ser mostrados en cada lado del vehículo (puertas frontales, a un lado de la cabina o en las placas de los alerones traseros y en la parte frontal del morro.

4.1.3 Cierta tipo de competición tiene requerimientos especiales aparecerán en el reglamento particular (que será sujeto de aprobarse por la ASN) ver U.17.25 a 17.28 para los números de Karts y Q11.4 para carreras en circuito (nota: Ventanillas, no aplica)

4.1.4. Nota. Para la decisión final de los organizadores, debe tenerse en cuenta para la identificación adecuada de los vehículos en cualquier momento.

4.1.5 Los números deben ser del tipo Clásico como se muestra abajo:

1-2-3-4-5-6-7-8-9-0

4.1.6 En eventos internacionales en ambas salpicaderas o **costados** deben mostrarse ilustraciones de la bandera(s) nacional(s) de los pilotos así como sus nombres.

La altura mínima de ambas banderas y nombres debe ser 4 cm.

4.1.8 Los organizadores de las carreras pueden usar número de tres cifras solo bajo:

(a) La aprobación específica de las personas encargadas de cronometraje.

(b) Que el fondo blanco respete el requerimiento de 4.1 sobre el cual debe extenderse al menos 5 cm más allá del perímetro de los números.

#### **Q 4.5.- Práctica de calificación.**

##### **Q 4.5 Practica (G.5.2.9)**

Cada piloto, incluyendo los pilotos de los vehículos que solo participen como exhibición, deben tener la oportunidad de practicar en condiciones similares a aquellas que se esperan durante la competición, y cualquier piloto que no haya corrido previamente sobre la pista en su trazado actual dentro de 12 meses precedentes, debe completar al menos 3 vueltas de practica en el auto que se usara durante la competencia, lo cual debe ser aprobado por el Director de Carrera. A los pilotos se les deben dar al menos las siguientes oportunidades para practicar:

4.5.1 Los organizadores pueden proveer una sesión suficiente para permitir al menos seis vueltas de práctica en las condiciones prevalecientes. Se recomienda una sesión de 10 minutos si la pista es de menos de 1.5 Km de longitud, 15 minutos para una pista con una longitud entre 1.5 km y 3 Km; y 20 minutos para una pista con una longitud mayor a los 3 Km, con el objetivo de un mínimo de 3 vueltas.

4.5.2 Los automóviles que solo practicaron fuera de las sesiones serán colocados en el final de la parrilla, sin agregar un tiempo de penalización, excepto donde las posiciones de parrilla han sido hechas de acuerdo con 12.9.1 (b), (c), (d), (e) o (f). Si más



Actualizado el 25-01-16

de un piloto es sujeto a esta regla entonces las posiciones de inicio deberán ser determinadas por el Director de Carrera. Los calificados, sin embargo deberán prevalecer sobre aquellos competidores que practicaron fuera de la sesión.

4.5.3 Los pilotos cuyas mejores vueltas sobrepasen por más del 10% del 3er auto más rápido de su misma clase (con condiciones climáticas similares prevalecientes) deberán ser excluidos a discreción del Director de Carrera. Previa consulta con el Colegio de Comisarios

4.5.4 Durante las prácticas el número de vehículos en la pista no debe exceder el número permitido en la carrera por más del 20% a menos que la licencia de la pista especifique lo contrario.

4.5.5 La pista o sus características o señalizaciones pueden ser cambiadas entre la última sesión de práctica y el evento mismo en excepcionales circunstancias. La consideración debe ser dada por el Director de Carrera, consultando a los Comisarios Deportivos para disponer un horario adicional de práctica.

#### **Q 5.4.- Carreras**

Q 5.4 Cualquier carrera puede detenerse a la petición del Director de Carrera al mostrar la bandera roja en todos los puestos de los oficiales de pista.

5.4.1 Cualquier carrera que se detenga antes que el líder haya completado dos vueltas será declarada “no valida” y solo los automóviles que arrancaron en la primera vez disponibles reiniciarán de sus posiciones originales de la parrilla de salida.

5.4.2 Cualquier carrera que sea detenida después que el líder haya completado más de dos vueltas pero menos que el 75% será re arrancada en el orden en que los autos pasaron una vuelta antes de la bandera roja, iniciando nuevamente la carrera bajo condiciones de safety car, hasta que el director de carrera considere que puede mostrar nuevamente la bandera verde **En caso de tiempo el reloj se detendrá al momento de mostrarse la bandera roja, y se reiniciara al momento de mostrarse la bandera verde de la segunda parte de la carrera**

Los autos podrán ser trabajados en pits o en parrilla según sea el caso SIN AGREGARSE ningún liquido o que la reparación sea mayor al periodo de detención momentánea, por lo cual los competidores deberán seguir las instrucciones de los oficiales en este caso, NO se permite ninguna reparación después de mostrarse el letrero de 5 minutos para el re arranque

5.4.3 Cualquier detención de la carrera después que el líder haya completado el 75% de su duración puede ser considerado el final, a menos que el Director de Carrera, consultando a los Comisarios Deportivos consideren apropiado reiniciar la carrera. Si no es reiniciada el resultado se basará en el orden en que se ha cruzado la línea de meta a una vuelta menos al momento de mostrar las banderas rojas.

Solo los autos que se puedan mover por sus propios medios en el momento que se muestre la bandera roja podrán clasificar. Si se corre la carrera en dos partes se aplicara 5.4.2.

Q 12.13.2 Cualquier piloto en posición en la parrilla de salida pero que no sea capaz de tomar parte en el inicio deberá indicar su percance alzando una mano de forma vertical. Los oficiales de pista deberán alertar a otros pilotos por medio de la bandera amarilla. Estos automóviles iniciaran después que los competidores hayan dejado la parrilla conforme 13.6.3.

#### **W 1.3.- Puntuación**



Actualizado el 25-01-16

#### W1.3.4 Resolución de empates

A menos que se especifique de forma diferente en las reglas del campeonato, los empates se resolverán en el siguiente orden:

- a) Considerando el mejor resultado obtenido de entre los competidores a desempatar, el número de primeros lugares o victorias de clase.
- b) Considerando el número de victorias de clase o segundos lugares si no hay clases y así en adelante considerando los mejores puntajes en las carreras.
- c) Considerando el lugar ocupado en todos los eventos del campeonato.

#### **Z - Uso de Drones**

##### **Conforme a la normativa de la SCT, además:**

Drones de uso recreativo: están terminantemente prohibidos en toda el área del autódromo e instalaciones auxiliares.

Drones de uso comercial: permitidos hasta un peso máximo de 2kg, deben contar con un seguro de daños a terceros, el operador debe solicitar un permiso de operación con el promotor y las autoridades deportivas del evento, la identidad del operador debe quedar registrada con copia del IFE y del seguro del aparato, y sólo podrá sobrevolar las instalaciones sobre las áreas permitidas e indicadas por las autoridades deportivas durante toda actividad en pista, bajo pena de sanciones económicas y decomiso del aparato, al margen de las que pudieran imponerse bajo denuncia a la SCT.